

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400000423
Fecha de solicitud	22/12/2022
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en version electronica del numero de multas aplicadas por el uso de cristales polarizado en vehículos, lo anterior del año 2018 al año 2022, desglosado por año, así como os montos ingresados por dichas multas
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/01/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/01/2023
Incompetencia	3 días hábiles	10/01/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/004/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 09 DE ENERO DEL 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 22 de diciembre de 2022 y
registrada bajo el folio PNT 270510400000423, misma que resuelve de la
siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 22 de diciembre de 2022, se realizó por medio del Sistema
de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de
información en la que se solicitó la siguiente información:

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE MULTAS
APLICADAS POR EL USO DE CRISTALES POLARIZADO EN VEHÍCULOS,
LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2022, DESGLOSADO POR AÑO,
ASÍ COMO OS MONTOS INGRESADOS POR DICHAS MULTAS” SIC**

II.- A través de Oficio Número UAI/015/2023 de fecha 02 de enero de 2022,
se solicitó a la Dirección de Tránsito Municipal, la información requerida por
el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en
condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud
planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número 007/DTM/2023, de fecha 09 de enero
del presente año, firmado por la Téc. Jesús Oralia Ramón Sánchez Directora
de Tránsito de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso
a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar
en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada. -----

----- RESUELVE-----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400000423 de

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



fecha 22 de diciembre del año 2022, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiqúese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a nueve de enero del año dos mil veintitrés. -----

Notifíquese y Cúmplase -----

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 02 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/004/2023

OFICIO No. UAI/015/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

TÉC. JESÚS ORALIA RAMÓN SÁNCHEZ
DIRECTORA DE TRANSITO MUNICIPAL
PRESENTE.

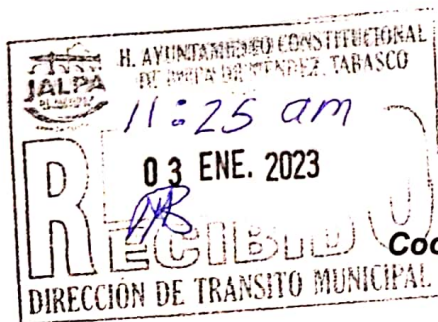
Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/004/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400000423, de fecha 22 de diciembre del año 2022, en la cual se solicita:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE MULTAS APLICADAS POR EL USO DE CRISTALES POLARIZADO EN VEHÍCULOS, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2022, DESGLOSADO POR AÑO, ASÍ COMO OS MONTOS INGRESADOS POR DICHAS MULTAS”SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



C.c.p. Archivo

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN
DE TRANSITO
MUNICIPAL**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Oficio: 007/DTM/2023.

Asunto: INFORME.

Jalpa de Méndez, Tabasco, a 09 de enero de 2023.

Lic. Jesús Manuel Allende García.
Coordinador De La Unidad De Transparencia
Y Acceso A La Información Pública.
P r e s e n t e.

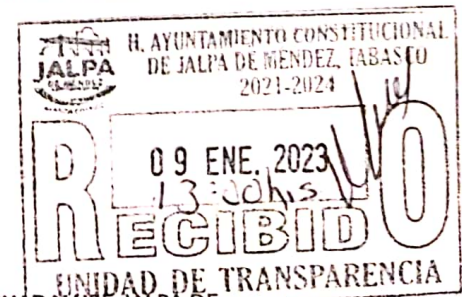
En atención al oficio No. UAI/015/2023 signado a mi persona, relacionado con el expediente UAI/AYUNTAMIENTO/004/2023, y dar respuesta al Folio: 270510400000423 de Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 22 de diciembre de 2022, le informo del total de infracciones realizadas por el motivo de portar vidrios polarizados (parabrisas, espejos del piloto y copiloto) así como también los montos ingresados a cajas del ayuntamiento por el cobro de estas multas, comprendidas del año 2018 al 2022.

AÑO	MOTIVO DE LA INFRACCIÓN.	CANTIDAD DE INFRACCIONES.	MONTO INGRESADO A CAJAS DEL AYUNTAMIENTO POR DICHA MUTA.
2018	Portar vidrios polarizados	1	\$ 1,814.00
2019	Portar vidrios polarizados	6	\$ 12,889.00
2020	Portar vidrios polarizados	0	\$ 0
2021	Portar vidrios polarizados	0	\$ 0
2022	Portar vidrios polarizados	1	\$ 1,443.00

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes.

RESPECTUOSAMENTE.


DIRECTORA DE TRANSITO MUNICIPAL.
TEC. JESÚS ORALIA RAMÓN SÁNCHEZ.
DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL



CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON GUADALUPE VICTORIA, BARRIO LA GUADALUPE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

C.C.P. ARCHIVO.